



**Valores Corporativos**

**Respeto:** Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y conciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso

institucional

FI-PT-GICO-5402/10I/V2

Para responder a este documento, favor citar este número: **0101-1-0480008**

Bogotá D.C.,

Señor

**Nelson Olmos Sánchez**

Cra 4 No 18-50 Ofic. 1606

GIRARDOT , CUNDINAMARCA

**Referencia: ACUSO RECIBO**

Respetado Señor:

Esta Superintendencia recibió copia de la respuesta de la IPS CAPRECOM Girardot al derecho de petición interpuesto por el señor HÉCTOR MANCERA CARRILLO, informando que se realizó el Comité Técnico científico con el fin de verificar si la atención brindada a la señora María Mancera (q.e.p.d) fue idónea.

Al respecto le informo que este Despacho procedió a dar traslado de la misma a la Delegada para la Atención en Salud, para que ejerza de acuerdo con sus competencias, incluyendo la facultad de abrir investigación de carácter administrativo, y si considera procedente imponer la sanción a que haya lugar.

Una vez obtenida respuesta se enviará copia a su despacho.

Cordialmente,

**Leonor Arias Barreto**

Superintendente Delegado Para La  
Protección Al Usuario Y La Participación  
Ciudadana

Elaboró: LUZ ANGELA SOGAMOSO CASALLAS 01/07/2009  
Proyectó:  
Revisó: Robert Pinzon Ronchaquira/SUPERSALUD/CO  
Observaciones: SIN OBSERVACIONES  
Copia externa:  
No. Anexos:  
No. Folios:  
Fecha Radicacion: 16/07/2009

